

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

La derecha "legalista" y la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo.

M^a Luisa Monteiro Quintana.

Cita:

M^a Luisa Monteiro Quintana (2005). *La derecha "legalista" y la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/647>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: La derecha “legalista” y la II República en España: el Partido Popular Agrario Autónomo

Mesa temática: Nº 68: “Derecha, extrema derecha, fascismo y antifascismo en Europa y América (Siglos XIX y XX)

Pertenencia institucional: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España). Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Ciencias Históricas.

Autora: Monteiro Quintana, Mª Luisa. Profesora asociada del Departamento de Ciencias Históricas, Doctora en Historia Contemporánea.

Datos: Dirección: Edificio de Humanidades. C/ Pérez del Toro s/n, 35003 Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas. Tlf: 928/45-80-71; fax: 928/45-17-01; correo electrónico: mmonteiro@dch.ulpgc.es

La derecha “legalista” y la II República en España: el Partido Popular Agrario Autónomo

INTRODUCCIÓN

La victoria de los candidatos republicanos y socialistas en las principales ciudades españolas, en las elecciones municipales celebradas el 12 de abril de 1931, desembocó en la proclamación de la II República el 14 de abril del mismo año, y la salida al exilio del monarca Alfonso XIII. La Monarquía borbónica se había identificado estrechamente con las clases dominantes: oligarquía agraria y financiera, grandes industriales y burguesía comercial; con la Iglesia, que había legitimado el orden político y social resultado de la Restauración canovista de 1875, que había hecho de la oligarquía, el caciquismo, el turno de partidos y el falseamiento electoral la base de su funcionamiento; así como con el ejército, garante, junto a la Guardia Civil, de dicho orden social defendido contra cualquier posibilidad de cambio que supusiera alterar el *status quo* vigente.

La proclamación de la República en la calle sorprendió a las clases dominantes, estando acostumbradas como estaban al control y manejo de los mecanismos tradicionales de poder, basados en el caciquismo o en el artículo 29 de la ley electoral.¹ Con la salida del rey, estas clases dominantes perdían, además, uno de sus principales instrumentos de dominación política y social.

¹ Por este artículo, los candidatos de una determinada circunscripción electoral eran proclamados y elegidos, sin necesidad de celebrar elecciones, si el número de aspirantes era igual o menor al de elegibles.

Así, se vieron sorprendidas, momentáneamente, por el cambio de régimen, sin una organización política para defenderse, como apunta Paul Preston, de la “amenaza implícita de una república popular”.²

TÁCTICA “LEGALISTA”

Tras la proclamación de la II República, destacados dirigentes de la oligarquía hicieron un llamamiento a la defensa de la Monarquía, a la que consideraban consustancial a la naturaleza de España, al igual que la religión católica. De esta manera defendieron y reivindicaron el viejo orden, y se prepararon para conspirar contra la República por vías violentas. Así, una derecha extrema, personalizada en los seguidores de Alfonso XIII y los tradicionalistas, no abandonó la idea de destruir la República por la fuerza. Pero estas iniciativas quedaron pronto como minoritarias y casi marginales en el espectro de lo que fueron las derechas tras el advenimiento del nuevo régimen republicano. Hubo otra derecha que adoptó una estrategia diferente, basada en aceptar el juego democrático que el nuevo régimen representaba, para intentar, a través de los medios legales que la República ofrecía, hacerse con la misma y vaciarla de contenido. Para ello plantearon la necesidad de constituir con urgencia una nueva entidad que, incorporando a las masas monárquicas, ahora dispersas y acéfalas, pero con todos los resortes de poder económico intactos, se aprovechara del régimen establecido, sin tener por ello que declararse republicanos. Se trataba de una estrategia o táctica “legalista”, en el sentido que, conscientes de la situación en la que se encontraban, sus intereses podían defenderse mejor dentro de la ley. Para el historiador británico Paul Preston, esta táctica fue, en términos de desarrollo de la República, la más importante de las adoptadas por las derechas en la España de entonces, y que éste definió como “*aceptación táctica forzada de la República*”.

Esta estrategia también se conoció como “accidentalismo”, que planteaba que las formas de gobierno eran accidentales, de una importancia secundaria, y lo esencial era el contenido u orientación socio-económica del régimen. El “accidentalismo” no significaba la renuncia a los principios y objetivos fundamentales, sino que se trataba, más bien, de una forma de

² PRESTON, P.: *La destrucción de la democracia en España*. Madrid, 1978, p. 55.

adaptación a una coyuntura desfavorable a los intereses de las clases dominantes. En esta situación, la defensa de la Monarquía era una causa perdida, por lo que optaron por defender los objetivos e intereses propios dentro del sistema establecido, sobre todo en un momento en que no había ninguna posibilidad de derribarlo. Por el momento, las Cortes eran el camino más corto, por lo que lo más hábil era ir, sin reservas, a las mismas, dentro de la legalidad vigente.³

Se apresuraron así a la reorganización de las fuerzas monárquicas que habían quedado huérfanas de representación política, con una llamada a la unión de las mismas bajo el lema: “Religión, Patria, Orden, Familia y Propiedad”. De esta manera pretendían dotar de una ideología común a la derecha española y, dentro de la legalidad, combatir cualquier amenaza de cambio en el orden religioso, económico y social que pudiera alterar su situación histórica de predominio. Justificaban así que, con el retraimiento y el apartamiento de la actividad política, no lograrían defender esos intereses de clase que consideraban amenazados. La República representaba para estas fuerzas el advenimiento de todo tipo de males, identificándola con el desorden y la revolución. De esta forma insuflaron, entre los sectores más conservadores de la sociedad, el temor y una actitud defensiva hacia el nuevo régimen. Por ello, la única solución posible, de momento, pasaba por la formación de un fuerte partido de derechas que se presentara a las elecciones y copara el máximo posible de escaños.

Pero para ello era necesario dar a esta derecha un apoyo de masas. José M^a Gil Robles fue el encargado de preparar el camino a través de la formación de un nuevo partido que tuvo como base la organización que éste dirigía: Acción Popular. En una asamblea de delegados de los distintos grupos provinciales, celebrada en febrero de 1933, esta formación dio su aprobación para la creación de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA). Ésta encontró en el acatamiento al régimen republicano la vía más eficaz para neutralizar la amenaza que éste representaba, y bloquear así, desde el Parlamento, la vía reformista de la República.⁴ Frente a la CEDA quedaron las fuerzas monárquicas que, disconformes con esta estrategia, se

3 MONTERO GIBERT, J. R.: *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*. Madrid, 1977, tomo II, pp. 53-54.

4 *Ibidem*, p. 57.

organizaron al margen de la misma, profundizando así en el proceso de ruptura de la derecha española en la etapa republicana. Esta derecha más extrema se articuló en torno a organizaciones o grupos políticos como Acción Española, Renovación Española, Falange Española o el Bloque Nacional, que constituyeron una serie de grupos que el historiador Julio Gil Pecharromán calificó como “*conservadores subversivos*”,⁵ que rechazaron la aceptación que de la legalidad republicana hizo la CEDA y el catolicismo social.

Entre los objetivos más destacados de la derecha “legalista”: defender los principios de la civilización cristiana, y la revisión de la Constitución de 1931, especialmente las disposiciones referidas a la religión, la educación y la propiedad.

La conversión a la legalidad republicana de los “accidentalistas” de derechas fue interpretada por las fuerzas de izquierda como una farsa con la que pretendían aprovecharse de las ventajas legales que la República les ofrecía, para defender así la religión católica y el orden socio-económico de la España más tradicional. Asimismo, los acusaron de simpatizar con los regímenes fascistas e, incluso, inspirarse en los mismos.

El siguiente paso de la derecha “legalista” fue presentarse a las elecciones legislativas de noviembre de 1933, después de una intensa y agresiva campaña electoral por toda la geografía española. Para ello no dudaron en adherirse a organizaciones abiertamente antirrepublicanas, junto a las que formaron un frente de derechas, antimarxista y contrarrevolucionario. Se trataba de conseguir una amplia mayoría parlamentaria con la que proceder a su objetivo más primordial: la revisión de la Constitución.

La CEDA fue, junto al Partido Radical, la vencedora de estas elecciones. Se ponía así en marcha el viraje derechista de la República, y, con él, la revisión de gran parte de la labor reformista del bienio anterior. De momento, el partido encargado de formar gobierno fue el Radical, que contó con el apoyo parlamentario de la CEDA, hasta la entrada de ésta en el gobierno de la nación en octubre de 1934. Se iniciaba así la rectificación de gran parte de la obra legislativa del primer bienio de la República, sobre todo en el campo de la Reforma Agraria, el laicismo del Estado, la legislación socio-laboral, y los

⁵ GIL PECHARROMÁN, J.: *Conservadores subversivos*. Madrid, 1994.

procesos autonómicos abiertos en la Constitución de 1931. De ahí que la izquierda mostrara una abierta hostilidad a la presencia de los ministros “cedistas” en el Gobierno, lo que desembocaría en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934.

En febrero de 1936 se celebraron nuevas elecciones legislativas. La clara victoria de las fuerzas de izquierdas, unidas en el Frente Popular, desechó cualquier posibilidad de continuar con la tramitación de la reforma constitucional iniciada por los radicales y la CEDA. Fracasada la táctica legalista para vaciar de contenido la República, las derechas comenzaron a plantearse otras vías para evitar las reformas emprendidas en el primer bienio, y que el Frente Popular se disponía a poner en marcha en un sentido más radical. La derecha más extrema defendió así la ruptura con el orden constitucional, y, desde la victoria del Frente Popular, se sucedieron los contactos con los generales antirrepublicanos para preparar el derribamiento de la República. En julio de 1936, el propio Gil Robles daba por agotada la vía legal para la defensa de sus objetivos, y ponía sus organizaciones a las órdenes de los generales golpistas.

La II República fue, en definitiva, el reto más importante con que tuvo que enfrentarse el conjunto de las derechas españolas.⁶ Unas derechas que, en principio, se vieron desbordadas por los acontecimientos, desorganizadas y, sobre todo, adversas a las nuevas realidades que iban abriéndose paso. Pero un importante sector de las mismas fue capaz de adaptarse con cierta rapidez a las nuevas circunstancias, mediante la estrategia legalista. De esta manera, la derecha “accidentalista” se impuso a la derecha más extrema, así como a la propiamente republicana, que fue incapaz de configurarse como partido de masas frente a la CEDA de Gil Robles. Así, la ausencia de una formación de derechas eficaz, verdaderamente republicana, y capaz de aglutinar a las masas conservadoras, marcó el devenir político de la II República.

⁶ GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: *Historia de las derechas españolas*. Madrid, 1990.

HACIA LA CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AGRARIO AUTÓNOMO: LOS PROBLEMAS DE ENCAJE EN EL REPUBLICANISMO

La instauración del régimen republicano sorprendió a las fuerzas monárquicas en Las Palmas,⁷ y puso de manifiesto la debilidad organizativa de la burguesía local, y las enormes dificultades que tuvieron que sortear, durante los primeros años de vida de la República, para reorganizarse y adaptarse al nuevo sistema.

En este sentido, sufrió un problema de encaje en el republicanismo, o más bien en un sistema que, circunstancialmente, los había desalojado de las instancias de poder que había controlado durante tanto tiempo. Esta inadaptación inicial se manifestó en la fragmentación política de la burguesía, cuyos conflictos de intereses, en vísperas de proclamarse la República, así como la ausencia de un líder capaz de aglutinar a todas las facciones herederas del Partido Liberal Canario, que había representado en la etapa precedente al bloque de poder político y económico de la provincia, anunciaba su incapacidad para organizarse en un partido único. Por el contrario, esta burguesía optó por la fragmentación y los pactos coyunturales que se plasmaron en la formación de nuevas fuerzas políticas o en la adhesión a las ya existentes, haciendo gala del “accidentalismo” político por el que optaron buena parte de los hombres del viejo régimen.

Por lo tanto, no existió, por parte de la burguesía, una unanimidad basada en la necesidad de adherirse al nuevo régimen para asegurar la estabilidad política. Muy al contrario, ésta reaccionó de forma dispar ante la proclamación de la República, predominando en la misma el desconcierto, la desorientación y pérdida de referentes, lo que le llevó al acatamiento momentáneo del nuevo régimen, acompañado de un retraimiento de cara a las elecciones constituyentes de junio de 1931. A éste le siguió su posterior reorganización política, pero no desde el convencimiento de la necesidad de las tesis reformistas del nuevo orden, sino desde el posibilismo y “accidentalismo” político, como la forma más adecuada de defender, por el momento, sus intereses dentro de la nueva legalidad vigente. Las fuerzas

⁷ La provincia de Las Palmas está formada por las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, también conocidas como las Canarias orientales, con capital en Las Palmas de Gran Canaria. Junto a la provincia de Tenerife, (Canarias occidentales) conforman el archipiélago canario, situado en el océano Atlántico, frente a la costa noroccidental de África.

monárquicas en Las Palmas no se plantearon, por lo tanto, una reacción armada contra el nuevo régimen, sino una política amparadora de los intereses conservadores, llevando dentro el sentimiento monárquico, pero sin hacer alarde del mismo.

Pero esta reorganización no se materializó en una única fuerza política, capaz de atraer a la clase dominante en peso. Así, el histórico Partido Radical se implantó con posterioridad a la proclamación de la República en Las Palmas, e intentó ejercer el papel de aglutinante de la burguesía, teniendo en cuenta el vacío de representación que ésta sufría tras las elecciones de abril de 1931. De esta manera, atrajo a un núcleo importante de la misma, pero se mostró incapaz de integrar al grueso de la burguesía isleña. Por su parte, los sectores de la derecha más clerical no se integraron en partido alguno hasta la constitución de la confesional Acción Popular, a principios de 1933. Pero la fuerza política que se convirtió en la más importante representación de la burguesía de Las Palmas fue el Partido Popular Agrario Autónomo (PPAA), fundado por el que fuera máximo exponente del caciquismo isleño en los albores de la proclamación de la II República, José Mesa y López. El proceso de adaptación y aceptación de la legalidad republicana en Las Palmas, por parte de los políticos que habían controlado los resortes de poder local, insular y provincial hasta 1931, fue, en gran parte, obra de éste.

En definitiva, la recuperación política de la derecha y la conversión a la legalidad republicana no fue un proceso monolítico en las Palmas.

La formación del PPAA había estado precedida de contactos, tanteos y consultas desde la misma proclamación de la II República. La mayoría de las veces fueron iniciativa de Mesa y López, que se puso así en marcha para reorganizar una fuerza que, acatando la legalidad republicana, diera la batalla en aquellas cuestiones que podrían amenazar la posición socio-económica de la burguesía isleña. Se trataba, en definitiva, de luchar no tanto por unos objetivos ideológicos o doctrinales, sino más bien por el mantenimiento de sus posiciones de poder.

A finales de abril de 1931, se llevaban a cabo los primeros tanteos para las elecciones constituyentes de junio de 1931. La derecha canaria tuvo claro, desde un primer momento, que aceptando el juego democrático que ofrecía la República, podrían defender sus intereses de clase en mejores condiciones

que manteniéndose al margen del nuevo proceso político que se abría en el país, lo que ponían por encima de toda forma de gobierno. El camino, sin embargo, fue largo y sinuoso, a pesar de las primeras impresiones que apuntaban a un posicionamiento claro y preciso de las fuerzas monárquicas dentro del nuevo marco republicano.

La burguesía de Las Palmas estaba en condiciones de movilizar los apoyos necesarios para reorganizarse y conseguir representación en las Cortes. La maquinaria caciquil había demostrado su eficacia en las municipales de abril de 1931, así como su control absoluto en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, en las zonas rurales de Gran Canaria y en la propia capital de la provincia, Las Palmas de Gran Canaria. Las bases caciquiles no se habían desmoronado tras el 14 de abril, como los cinco años de República en Las Palmas demostraron. Sin embargo, algunas de las viejas fuerzas caciquiles prefirieron mantenerse, de momento, expectantes, en un lugar secundario, sin que sus acciones pudieran ser interpretadas como una provocación o como un intento de encauzar el nuevo proceso democrático que se abría en un sentido particularista.

Esta reacción, más que una estrategia “*consciente y meditadamente adoptada*” por la burguesía, como apunta Miguel Ángel Cabrera para la provincia de Tenerife,⁸ respondía al vaivén de los acontecimientos y a la propia inestabilidad e incertidumbre de la situación. La burguesía de Las Palmas no mantuvo una posición definida y preestablecida, firme y sólida, de cara a su reorganización. Por el contrario, dudó, hasta el mismo momento de las elecciones del 28 de junio, de la estrategia a adoptar. El retraimiento en estas elecciones fue, finalmente, la opción mayoritaria entre las fuerzas procedentes de la Monarquía, que, sin embargo, planeaban su desembarco en el nuevo régimen a través de la incorporación a partidos republicanos ya existentes, o mediante la formación de nuevas organizaciones políticas, como la de José Mesa y López.

⁸ CABRERA ACOSTA, M.A.: *La II República en las Canarias occidentales*. Santa Cruz de Tenerife, 1991, p. 119.

INTENTOS DE FORMAR UN PARTIDO PROPIO: LA BÚSQUEDA DE INTERLOCUTORES

La disyuntiva entre la posibilidad de reorganizar una fuerza que aglutinara a las derechas, o integrarse en una republicana ya existente, supuso para José Mesa un conflicto en estos meses previos a la constitución del Partido Popular Agrario Autónomo.

Los ofrecimientos para que ingresara con sus fuerzas en partidos republicanos vinieron, por ejemplo, de la mano del Inspector General de Navegación, Emilio Suárez Gil, cercano al entorno del conservador Miguel Maura. Para éste y su formación la única solución posible para Mesa y los suyos era “*unirse al Partido Republicano Conservador*”.⁹

Así, entre las alternativas barajadas por José Mesa estuvo la de desembarcar con sus filas en algún partido republicano conservador, o incluso en la misma Acción Republicana del jefe del Gobierno y Ministro de la Guerra, Manuel Azaña. Se trataba de organizar e implantar alguno de estos partidos en la provincia, y que éste fuera comandado por Mesa, que les suministraría los apoyos seguros con los que contaba, y que le seguirían en su trayectoria republicana, tanto si constituía una nueva fuerza como si se integraba en alguna de las ya existentes. De esta manera, José Mesa, a pesar de renegar de Azaña y Acción Republicana,¹⁰ no descartó, como estrategia, la posibilidad de constituir esta fuerza en las islas, prestándole sus apoyos para frenar así el avance de los radicales.

En los primeros años de República, pues, Mesa se empleó a fondo en la constitución de una nueva fuerza política de derechas. Las gestiones y tanteos por los diferentes municipios de la provincia, e, incluso, los “flirteos” iniciales con los partidos de Miguel Maura o de Manuel Azaña,¹¹ corroboran esta actividad. Muchos de los elementos de la vieja maquinaria caciquil buscaron, tras la proclamación de la República, un lugar en el nuevo sistema, a través de la adhesión a las filas republicanas, fundamentalmente las conservadoras de Maura o las radicales de Lerroux. Mesa no fue una excepción, y aunque

9 Archivo Mesa y López (AML), sin catalogar. Carta de Emilio Suárez Gil a José Mesa, de 27 de junio de 1932.

10 En la correspondencia mantenida con su amigo y colaborador en Madrid, Leopoldo Matos, le manifestaba la repugnancia que le producía el “*izquierdismo y sectarismo*” de Azaña. (AML. Carta de José Mesa a Leopoldo Matos, de 18 de junio de 1932.

11 GUIMERÁ PERAZA, M.: *José Mesa y López*. Las Palmas de Gran Canaria, 2000, p. 82.

MILLARES CANTERO, A.: *La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas*. Sevilla, 1982, p. 39.

finalmente se mantuvo al margen de las fuerzas que ya existían, éste se aproximó a determinados elementos del republicanismo en los primeros años de la República.

Mesa intentó subsanar así la pérdida de un interlocutor válido en Madrid, buscando otros mediadores cerca del poder central que le permitiera seguir actuando de acorde a los intereses que defendía, aunque ello supusiera un acercamiento a los “azañistas”.

Esta aproximación al partido de Azaña, con el propósito de su organización en la provincia, estaba bastante alejada de cuestiones ideológicas o doctrinales, las cuales separaban más que unían a los seguidores de Mesa de los elementos e intelectuales de Acción Republicana. Pero, de esta manera, se aseguraba un vínculo con el republicanismo recién instaurado por un lado, y con el poder central por el otro. Mesa trató así de buscar cobijo en una fuerza política que gozaba de un importante margen de maniobra en las nuevas circunstancias.

Se trataba de una estrategia de Mesa para, de acuerdo al “accidentalismo” ejercido en los primeros momentos, seguir teniendo influencia y acceso cerca de los centros de influencia, ahora que la maquinaria que controlaba en Las Palmas había perdido a su principal interlocutor en Madrid, el monárquico Leopoldo Matos, diputado por la isla de Gran Canaria y ministro en varias ocasiones. En definitiva, Mesa intentaba encontrar, dentro del nuevo orden, quien pudiera representar este papel.

PARTIDO POPULAR AGRARIO AUTÓNOMO

Formación y organización

El 22 de octubre de 1933, en una asamblea presidida por José Mesa y López, salió constituido, formalmente, el Partido Popular Agrario Autónomo. Con éste, José Mesa logró reagrupar a las dispersas huestes del Partido Liberal Canario.¹² La fundación de este partido, según detallaba Mesa en sus *Memorias*, se debía a que *“la política del funesto bienio produjo tal malestar en toda la Nación, que las derechas retraídas por lo general durante ese tiempo, creyeron llegado el momento de actuar decididamente. Por este motivo*

¹² MILLARES: *La Segunda República...*, op.cit., p. 39.

constituimos en Gran Canaria el Partido Popular Agrario Autónomo. Con esto último dimos a entender que no estábamos adscritos a ningún partido político nacional". Mesa, aunque no renegaba de su pasado monárquico, aspiraba a conseguir el resurgir de las derechas españolas y el fin del "*bienio ignominioso*".¹³

Previamente a la asamblea de constitución del PPAA, se publicó un manifiesto dirigido a los ciudadanos de la provincia de Las Palmas. En éste se justificaba la necesidad de crear una organización política que sacara a las derechas del retraimiento en el que estaban inmersas desde la implantación de la República.¹⁴ En dicho manifiesto se hacía un llamamiento a todos aquellos que coincidieran en lo fundamental, prescindiendo para ello de lo accidental que pudiera dividirlos, y se prestaran a la unión para participar en los asuntos públicos, y contribuir así a lo que definían como "*el renacimiento del orden y de la paz interior de nuestra Nación y nuestra Provincia*".

No obstante, anunciaban que el mejoramiento del proletariado debía ser lema de todo partido político que tuviera como principal aspiración "*la paz interior de España*". Asimismo manifestaban que lucharían contra todo lo que significara persecución a la Religión, "*trabas al desempeño de su Ministerio y obstáculos a la enseñanza de la misma*". De igual manera, defendían la institución familiar y la propiedad privada, recurriendo al viejo argumento liberal para el que "*la apropiación exclusiva de lo que el hombre precisa para la satisfacción de sus necesidades, es algo innato, que inútilmente tratarían de borrar las leyes, porque es justo que el hombre laborioso, de iniciativas y con recia voluntad vea el premio de su trabajo; y porque suprimida esa propiedad, desaparece el más poderoso estímulo para todo esfuerzo individual*".

De esta manera quedaba esbozado el programa político del PPAA. En éste no faltó tampoco el lema de las derechas españolas, ahora integradas en la CEDA: "Religión, Familia, Orden y Propiedad". Igualmente, se declaraba "*profundamente*" antimarxista, lo cual no significaba, añadía, estar contra el proletariado, ya que el problema social existente en España pasaba por el acercamiento y la fraternidad que los partidos agrarios practicaban en el país.

¹³ MESA: *Memorias...*, op. cit., Fols. 66-67

¹⁴ *Ibidem*, sin paginar.

Esta asamblea estuvo presidida por conocidos elementos monárquicos, provenientes de la etapa anterior, y procedentes de la alta burguesía agraria, comercial y portuaria de la provincia.

Presupuestos ideológicos y doctrinales

El acuerdo de la asamblea de proceder a la formación del PPAA, fue seguido de la elaboración de los estatutos del mismo.¹⁵ En su primer artículo recalcan la afinidad que les unía a la CEDA de Gil Robles, lo que justificaba la adscripción a la misma. El ideario político y social lo centraron en una serie de cuestiones que reflejaban claramente la inspiración “cedista”. La defensa, “*por todos los medios legales*”, de la libertad de enseñanza religiosa y del derecho de asociación para iguales fines, es un claro ejemplo de ello. Pero, ni Mesa y López, ni en su momento el Partido Liberal Canario, se habían alineado con anterioridad en la órbita de las organizaciones confesionales. Es más, el propio Mesa en sus *Memorias* fue muy crítico con el papel jugado por “*cierto clero*” en las elecciones municipales de abril de 1931, afirmando al respecto que “*en 1931 como en 1920, una parte del Clero votó por la revolución, dando ahora sus sufragios a un candidato que luego fue masón y dirigente del Frente Popular de 1936*”.¹⁶

Sin embargo, a finales de 1933, los ánimos de la oposición de derechas se encontraban muy crispados en relación a la política religiosa de los gobiernos de Azaña. En este sentido, la fuerza mejor preparada para recoger y amortizar políticamente este malestar entre los sectores sociales más conservadores en Las Palmas, era la de Mesa y su recién creado PPAA. De esta manera conectaba con esa fracción de la población que veía en dicha política religiosa un despojo a la Iglesia.

José Mesa era consciente de la rentabilidad política que su ardorosa defensa de la libertad religiosa le podría propiciar, junto a la de la familia, “*oponiéndose a cuanto tienda a debilitar los vínculos de esta natural institución*”. Se enmarcaba así en las tesis del periódico católico *El Debate* y sus llamadas a defender a la Iglesia Católica, bajo máximas tales como que

15 Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Sección Gobierno Civil de las Palmas: Estatutos del “Partido Popular Agrario de la Provincia de Las Palmas”.

16 MESA: *Memorias...*, op. cit., fol. 65.

“todos los dispuestos a defender los derechos de la Iglesia son verdadera derecha” o que *“el impulso que mueve a las derechas españolas es la Religión”*. En el PPAA de los propietarios de tierras, cosecheros y exportadores esta consigna fue aprovechada para disfrazar la salvaguardia de unos intereses socio-económicos que también tomaron forma de defensa de la religión. Ello prendía con fuerza en ciertos sectores de la población, máxime cuando se identificaba ser conservador con ser católico, de manera que la verdadera derecha sólo podía ser católica.

Mesa justificó así la necesidad de constituir urgentemente una organización que incorporara a las dispersas y acéfalas masas católicas. Para éstas, la única solución pasaba por la formación de un fuerte partido de derechas en la provincia, que aglutinara a los sectores más conservadores del electorado. Sin embargo, el PPAA tuvo que compartir el espacio político e ideológico con otras organizaciones de derechas como la confesional Acción Popular o el Partido Radical.

Los estatutos del PPAA recogían también *“el sostenimiento de todas las mejoras hasta ahora obtenidas por el proletariado y la defensa de cuanto más pueda lograrse con idéntico fin, pero a la vez evitar que las mejoras del obrero se utilicen para fines políticos y menos aún subversivos”*. Se oponían a toda iniciativa o impulso revolucionario, y planteaban su identificación con el sistema capitalista; su profundo antisocialismo y anticomunismo; y la defensa a ultranza de la propiedad privada, *“sin perjuicio de las medidas que en relación con la misma impongan los altos intereses nacionales, y muy en especial, propugnar la creación de la pequeña propiedad de la tierra”*.

La finalidad, pues, era contar con una fuerza que canalizara hacia el poder todas las aspiraciones e intereses de sus componentes, y que, en circunstancias adversas, constituyera un heterogéneo pero efectivo bloque de defensa que impidiese cualquier alteración del *status quo*, muy especialmente de la situación de la propiedad agraria. De ahí la implacable hostilidad al socialismo marxista del que acusaban a la República, y la vinculación, por tanto, de los presupuestos religión y antisocialismo.

Apenas tres folios contenían los estatutos del recién configurado PPAA, con unos artículos en cuanto al orden político y social muy genéricos, fácilmente compartibles y asumibles por amplios sectores de la población. Sin

embargo, estos escondían la defensa de un orden socio-económico, el de los propietarios, cosecheros y exportadores, que estaban dispuestos a dar la batalla legal en todo aquello que impidiese o alterase el mantenimiento de lo que les había procurado su ventajosa situación económica desde hacía más de medio siglo.

La implantación del PPAA por los pueblos de la provincia se realizó a través de los antiguos caciques de la Restauración, que pasaron a encabezar los distintos comités locales del partido "mesista". Así, le proporcionaron y garantizaron a Mesa y su formación los apoyos que controlaban en sus respectivas localidades. De esta manera, el caciquismo tomó forma de partido político de derechas en esta etapa, y el PPAA continuó actuando más al modo de la Restauración que de acuerdo con la nueva realidad que se imponía en el resto del Estado. En este sentido, los resultados electorales de la etapa republicana en Las Palmas reflejaron el control que las fuerzas procedentes del régimen restauracionista siguieron ejerciendo, sobre todo en las zonas rurales de Gran Canaria, y en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.¹⁷

Su estructura organizativa escondía asimismo su verdadera naturaleza de partido de notables, fuertemente personalizado en la figura del jefe del mismo, que cumplía además su función de cacique, manteniéndose esa vinculación entre jefe del partido y cacique, como en su día el Partido Liberal Canario y el jefe del mismo, Fernando León y Castillo. En este sentido, el PPAA se constituyó en "*el principal mentor de aquel bloque de poder que definiría el régimen de la Restauración*".¹⁸ Para el historiador Agustín Millares, la única diferencia estribaría en que el predominio de las grandes casas de la terratenencia, que habían ejercido por norma el poder directamente (diputados a Cortes, diputados provinciales, alcaldes, consejeros del Cabildo, etc.), desaparecía para ser reemplazado en la élite por la gran burguesía, en torno a una representación delegada que seguiría ostentando Mesa al frente de este partido de notables, depositario de las seculares tradiciones caciquiles. De esta

17 La candidatura conjunta de populares agrarios y radicales arrasó, en las elecciones de 1933, en Lanzarote y Fuerteventura, y en los núcleos rurales de Gran Canaria, donde eran más efectivos los mecanismos de dominación social. Sin embargo, en la capital de la provincia la Coalición antimarxista, encabezada por José Mesa, perdió frente a la candidatura de republicanos federales y socialistas. Los resultados totales en Las Palmas fueron de 43.533 votos de los populares agrarios y radicales (61,13%) frente a los 17.645 (24,77%) de las izquierdas. En las elecciones de 1936, a pesar de la victoria del Frente Popular en la provincia, debido a la desunión de las derechas, la candidatura conjunta de radicales y agrarios volvió a imponerse en Lanzarote y Fuerteventura, así como en Gran Canaria, con la sola excepción de la capital.

18 MILLARES: *La Segunda República...*, op. cit., p. 40.

manera persistiría la identificación entre liderazgo político y función caciquil. Este fuerte personalismo iba en detrimento de cualquier programa doctrinal e ideológico, caso que éste existiese, ya que quedaba contrarrestado y prácticamente anulado por la actuación y gestión del jefe del partido.

Así pues, independientemente de los estatutos, la dirección real del PPAA la ejerció José Mesa y López y sus colaboradores más cercanos, que personalizaron las decisiones tomadas en el seno del partido, marcando las pautas del mismo. Ello reflejó la falta de participación y democracia interna de la formación “mesista”, así como la naturaleza oligárquica de la misma.

Planos de actuación

La presencia del PPAA en las Cortes del Estado, tras la elección de José Mesa como diputado en las legislativas de noviembre de 1933, se reflejó en la intervención de éste en las cuestiones que afectaban al modelo económico del archipiélago, basado en el librecambismo y en la agricultura de exportación. En este sentido, actuó como portavoz de los intereses de los cosecheros, exportadores y compañías consignatarias, participando en todos los debates concernientes a tratados comerciales, apertura de mercados para los frutos isleños, reducción de fletes para su transporte, etc.

El PPAA se erigió así en representante de la burguesía comercial de la provincia, y en defensor de un modelo económico que había procurado a esta burguesía una posición de dominio social y económico en las islas.

Por su parte, el funcionamiento de la política local en Las Palmas distó mucho de las prácticas democráticas que la joven República personificaba. La maquinaria caciquil se mantuvo prácticamente intacta a la hora de la organización de las elecciones en los pueblos, de las luchas caciquiles entre las distintas facciones de la derecha de la provincia, o las presiones en torno a los políticos nacionales para la designación de cargos políticos y administrativos en las islas. En definitiva, la continuación de una serie de viejas prácticas o “cacicadas”, cuyo fin último seguía siendo el control de los resortes de poder político y económico. Para ello, los antiguos caciques locales, tras la proclamación del nuevo régimen republicano, optaron bien por incrustarse en la maquinaria de los partidos republicanos que mejor representaran sus intereses de clase, o por formar un nuevo partido bajo la legalidad republicana.

La política local funcionaba como una compleja y abigarrada trama, en cuyo tejido se entremezclaban y superponían las luchas caciquiles entre radicales, Acción Popular y populares agrarios de Mesa, que luchaban por ganar un mismo espacio político. De ahí las presiones cerca del poder central de radicales y agrarios, sobre todo, para la aprobación de determinados proyectos, de construcción de carreteras o de otras obras “beneficiosas” para los diferentes municipios y, por lo tanto, también para el partido que lo había gestionado y conseguido. También presiones para conseguir de Madrid el nombramiento de gobernadores civiles vinculados al partido en cuestión, ya que éste era el cargo de mayor relevancia en la provincia, actuando los políticos de las derechas, en este aspecto, al más puro estilo “restauracionista”: presiones sobre políticos de influencia en Madrid para lograr el nombramiento de un Gobernador afín. Se trataba así de contar con un valioso apoyo y garantía a la hora de organizar las elecciones en los pueblos, y con cierta condescendencia hacia las actuaciones del partido que lo había nombrado, y que no tendría para con otras formaciones políticas.¹⁹ En definitiva, un tupido engranaje de luchas, intrigas, estrategias y presiones, que mostraban el funcionamiento real de la política local de las islas en los años 30. En paralelo, además, a una política oficial que hay que rebasar para no quedarnos en la superficie de la misma, e intentar superar así el ámbito de lo estrictamente institucional, para entender los auténticos entresijos y subterfugios de la práctica política durante esta etapa.

CONCLUSIONES

En definitiva, la etapa republicana en la provincia de Las Palmas forzó al bloque de poder, procedente de la Restauración, a adaptarse a la nueva legalidad, mediante la configuración de nuevas fuerzas políticas que optaron por actuar dentro del marco constitucional de la República. Ello no supuso, en ningún caso, el desmantelamiento de las estructuras y prácticas caciquiles, cuya maquinaria se mantuvo prácticamente intacta durante toda la coyuntura

¹⁹ La designación del Gobernador Civil había sido una cuestión clave en la etapa precedente, la Restauración. Desde entonces, se había presentado este cargo como una garantía para el control político del Partido Liberal Canario, y con ello de la burguesía, pues, con su actuación directa en las confrontaciones electorales, se aseguraba el triunfo de la candidatura liberal en los distintos distritos electorales. Además, disponía de la facultad de disolver y designar ayuntamientos y cabildos, y servir así a los intereses del partido que lo había nombrado. La II República no supuso, en este sentido, una ruptura con este particular modo de actuación en las islas.

de la II República en las Canarias orientales. La eficacia del aparato tradicional, controlado de forma clientelar por Mesa y López y el PPAA, fue una realidad en esta etapa, que tuvo su reflejo en los resultados electorales de las elecciones de 1933 y 1936. De esta manera, un importante sector de la burguesía isleña, aglutinada en torno a José Mesa y su partido, mantuvo durante la II República las bases de aquel poder, que les procuró la permanencia, presencia y hegemonía en las zonas rurales de Gran Canaria, así como en Lanzarote y Fuerteventura.

La identificación entre la gestión política del jefe del partido y las concesiones administrativas logradas de Madrid fue la forma en que el PPAA continuó concibiendo la actividad política. Por ello, la estrategia de contar con aliados o enlaces sólidos con los partidos nacionales en Madrid fue clave para el PPAA de José Mesa, desde antes, incluso, de su constitución. La búsqueda de interlocutores válidos, tras la proclamación de la II República, marcó los pasos iniciales de Mesa en el régimen recién instaurado. La finalidad era contar con personalidades que tuvieran algún entronque con el republicanismo, y, por lo tanto, alguna capacidad de influencia y margen de maniobra en el mismo, a fin de presentarse éste ante la provincia como el gran y casi único benefactor para la misma, así como responder a los intereses particulares de la burguesía isleña.

Por otro lado, la eficacia de la maquinaria caciquil siguió reportándole indiscutibles ventajas sobre otras fuerzas de las derechas, y la estructura clientelar continuó funcionando y actuando a través de los comités locales del PPAA. En este sentido, el partido “mesista” fue la respuesta de gran parte del bloque de poder de Las Palmas al cambio de régimen político, y el instrumento del mismo para defender sus intereses de clase en un marco legal que, en principio, no le amparaba.

Pero, el Partido Popular Agrario Autónomo, a pesar de su incorporación a la CEDA de Gil Robles, no respondió a lo que esta formación suponía de tradición teológica-política o de “*conservadurismo autoritario*”. El partido “mesista”, aunque adoptó la táctica legalista como estrategia, mantuvo la herencia del conservadurismo liberal que había impregnado la política canaria desde los tiempos de León y Castillo. Así, a pesar de las declaraciones de intenciones con respecto a la cuestión religiosa, el PPAA no centró en el hecho

religioso la legitimación de su actividad política, ni receló de la amenaza del liberalismo del que, por otra parte, procedía. Este partido conservó, pues, la esencia de las tradiciones decimonónicas conservadora-liberal que habían predominado en las islas a partir, fundamentalmente, de la Restauración.

BIBLIOGRAFÍA

CABRERA ACOSTA, M.A.: *La II República en las Canarias occidentales*. Santa Cruz de Tenerife, 1991.

GIL PECHARROMÁN, J.: *Conservadores subversivos*. Madrid, 1994.

GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: *Historia de las derechas españolas*. Madrid, 1990.

GUIMERÁ PERAZA, M.: *José Mesa y López*. Las Palmas de Gran Canaria, 2000.

MILLARES CANTERO, A.: *La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas*. Sevilla, 1982.

MONTERO GIBERT, J.R.: *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República*. Madrid, 1977.

PRESTON, P.: *La destrucción de la democracia en España*. Madrid, 1978.